



Federación Extremeña de Pesca

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Apartado de Correos nº79

10400 - JARAIZ DE LA VERA

Se convoca a todas las Sociedades Federadas de la Provincia de Cáceres, al Campeonato de Extremadura de Pesca

CATEGORÍA: INDIVIDUAL ABSOLUTA FLOTADOR Año 2018

(Valedero para el Campeonato de España del próximo año)

B A S E S

**Esta Competición se desarrollará en el RIVERA DE GATA a su paso por MORALEJA (Cáceres) los días:
7 y 8 de Abril (PRIMERA FASE) Y 5 y 6 de Mayo (SEGUNDA FASE)**

Cada FASE podrá dividirse en zonas de competición, que podrían dividirse en sectores, y se celebrarán en 2 MANGAS, una en Sábado y la otra en Domingo, de 4 horas de duración cada una de ellas, con cambio de zona.

- 🐟 A los pescadores que en la Primera Manga les haya correspondido un pesquil de los llamados "punta", no les podrá corresponder en la Segunda Manga un pesquil que reúna esta condición.
- 🐟 La clasificación será por la menor suma de puestos o lugares, obtenido en cada una de las 2 Mangas. Se hará una clasificación independiente en cada Zona y en cada Manga.
- 🐟 La puntuación será: 100 Puntos por cada pieza de ciprínido (excepto alburnos y calandinos) más 1 Punto por gramo de peso.
- 🐟 En caso de empate a puntos en una misma Zona, los pescadores afectados tendrán para la clasificación, la media de la suma de los puestos o lugares empatados.
- 🐟 Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, los pescadores sin capturas (los llamados "ceros"), obtendrán un número de puesto o lugar para la clasificación correspondiente al último lugar en disputa en la prueba.
- 🐟 La modalidad de pesca será de libre elección de entre estas 3 modalidades, ajustándose a los requisitos específicos de cada una de ellas:
 - Pesca al Coup - Caña enchufable o telescópica, sin anillas ni carrete. Flotador fijo unido a la línea por 2 ó + puntos. Largo máximo de la caña 13,00 metros
 - Pesca a la Inglesa - Caña anillada, con carrete. Flotador unido a la línea por 1 solo punto, fijo o deslizante. Largo de la caña comprendido entre 3,50 a 4,50 metros.
 - Pesca a la Española - Caña anillada, con carrete. Flotador unido a la línea por 2 ó + puntos, fijo o deslizante. Largo de caña comprendido entre 4,50 a 13,00 metros.
- 🐟 Serán válidos todos los peces de agua dulce capturados y extraídos en tiempo valido de competición, debiendo ser mantenidos vivos para su devolución al agua, una vez hayan sido controlados.
- 🐟 Solo será permitida una caña en acción de pesca, con veleta plomeada y 1 anzuelo de 1 sola punta.
- 🐟 A partir de la Primera Señal (entrada a los puestos), queda prohibida cualquier ayuda al pescador. Solo estará permitido entregar cebo al participante, siempre a través del Control o Personal de Organización, hasta la Segunda Señal (cebado intensivo). Tras esta señal está prohibido entregar cebo a los deportistas.
- 🐟 Ningún pescador podrá incorporarse a la Competición una vez dada la Tercera Señal (Cebado Intensivo), 10 minutos antes del comienzo de la Prueba.
- 🐟 Queda prohibido introducir piedras u otros objetos en el rejón. Una vez el control de pesaje se haga cargo del mismo, será penalizado el deportista que incumpla esta norma, descontándole del peso total la suma de puntos que equivale al doble del peso del objeto que haya mezclado con las piezas presentadas al pesaje.
- 🐟 Los Rejones no podrán ser introducidos en el agua hasta que la organización realice la inspección de los mismo o si esta no se realizara, por algún motivo, se introducirán con la señal de cebado intensivo.
- 🐟 Lo no previsto en estas Bases, será resuelto de conformidad con el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca, de las normas de competición de Federación Extremeña y en su defecto con las normas actualizadas de la Federación Internacional de Pesca.

**LAS RELACIONES DE PARTICIPANTES, DEBERÁN ESTAR EN ESTA DELEGACIÓN PROVINCIAL
ANTES DEL DÍA 2 de Abril de 2018**

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES QUE SE RECIBAN POSTERIORES A ESTA FECHA

Las Sociedades enviarán las relaciones de participantes, por escrito o correo electrónico, mediante carta dirigida a esta Delegación Provincial. Enviarán al correo electrónico **fedexpesca@telefonica.net** y **confirmarán su envío por Teléfono al nº: 927424955, en horas de 10 a 14h**, con los siguientes datos:

- Los nuevos clasificados (1 particip. por cada 30 Lic. Fed. expedidas el año anterior y liquidadas antes de 30 noviembre 2017)
- Los pescadores de 3ª división, del pasado año (que pescarán en la 1ª Fase).
De no venir incluidos en la relación, se entenderá que renuncian a su participación.
- Los pescadores de 2ª división, del pasado año (que pescarán en la 2ª Fase).
De no venir incluidos en la relación, se entenderá que renuncian a su participación.
- Los pescadores de 1ª división, del pasado año (que pescarán en la 3ª Fase).
De no venir incluidos en la relación, se entenderá que renuncian a su participación.
- **En todos los casos, deberán figurar: Nombre-Apellidos y Núm. de Licencia Federativa (del presente año), de cada uno de los participantes y agrupados por la división a que pertenecen: 1ª División – 2ª División – 3ª División – Nuevos.**

CLASIFICACIONES

- 1ª Fase – Se clasifican para la 2ª fase el 50% de los participantes
- 2ª Fase – Se clasifican para la 3ª fase los 18 primeros clasificados. El resto formarán la Tercera División
- 3ª Fase – Se clasifican para la Final Regional los 12 primeros clasificados y formarán la Primera División. El resto formarán la Segunda División.
- Las clasificaciones provisionales, se harán públicas al finalizar la competición, en el lugar de la concentración. Las clasificaciones definitivas, se Publicarán en la web de la federación extremeña de pesca www.fedexpesca.com en el plazo más breve posible.
- Se recuerda a todas las Sociedades y participantes que, las Licencias Federativas del presente año, que no se encuentren liquidadas antes del día **30 de marzo de 2018**, no serán válidas para este Campeonato y los pescadores titulares no podrán participar en el mismo.
- La Licencia Federativa deberá haber estar expedida por el Club por el que participe en el mismo.
- Las Bases de la 3ª Fase, se enviarán próximas a las fechas de celebración de la misma.
- No estará permitido Fumar ni consumir bebidas alcohólicas desde la entrada en los puestos hasta el abandono definitivo de los mismos una vez efectuado el control y pesaje de las piezas, siendo descalificado el deportista que lo incumpla.
- Todo pescador que al finalizar la competición deje el número del puesto o basura en el pesquil será descalificado y expuesto a apertura de expediente disciplinario.

H O R A R I O S

SABADOS (7 de Abril y 5 de Mayo) y DOMINGOS (8 de Abril y 6 de Mayo):

7,00 Horas Concentración de Participantes - Sorteo de pesquiles Primera Manga - Entrega de Plicas.

CHIRINGUITO “LA ALAMEDA” – Junto a la piscina natural de Moraleja (Parque Fluvial Feliciano Vegas)

8:00 h	PRIMERA SEÑAL	ENTRADA A LOS PUESTO
9:00 h	SEGUNDA SEÑAL	CONTROL DE CEBOS Y/O REJONES
9:50 h	TERCERA SEÑAL	CEBADO INTENSIVO
10:00 h	CUARTA SEÑAL	COMIENZO DE LA COMPETICIÓN O MANGA
13:55 h	QUINTA SEÑAL	AVISO DE 5 MINUTOS PARA EL FINAL
14:00 h	SEXTA SEÑAL	FINAL DE LA MANGA

Al finalizar cada Manga, se efectuará el PESAJE, en el pesquil del concursante.

Plasencia, 9 de Marzo de 2018

EL DELEGADO PROVINCIAL
Carlos Labrador Muñoz

EL SECRETARIA PROVINCIAL
Beatriz Susaño Mateos